



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 540-2022-CU
Lambayeque, 21 de diciembre del 2022

VISTO:

Los Oficios N° 2923-2022-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 19 de diciembre de 2022 y 2925-2022-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 20 de diciembre de 2022, presentados por el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, respecto a la Contratación Docente por Renovación, Excepción y Desabastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ciclo Académico 2022-II.(Expediente N° 5346-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

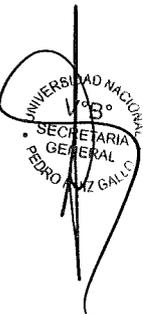
Que, el numeral 59.7 del artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 21.8 del artículo 21° del Estatuto de la Universidad, establecen que el Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el artículo 83° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el artículo 189° del Estatuto de la Universidad y el artículo 10° del Reglamento de Concurso Público Virtual para Contrato Docente, establecen que, la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad y la evaluación de su experiencia en su ejercicio profesional.

Que, el numeral 65.1.1 del artículo 65° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 28.1.1 del artículo 28° del Estatuto de la Universidad, señalan que el Vicerrectorado académico dirige y ejecuta la política general y formación académica en la Universidad. En ese sentido, el Estatuto de la Universidad señala que el Vicerrector académico dirige e implementa los procesos de selección, promoción y ratificación de los Docentes en la Universidad.

Que, a través del Oficio N° 2923-2022-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 19 de diciembre de 2022, el Vicerrector Académico, señala que, en Consejo Universitario, en las dos últimas sesiones, se trató el tema de contrato, de aquellos docentes que desarrollan asignaturas anuales, habiendo consenso entre los miembros del citado Órgano de Gobierno, para la ampliación y/o renovación de contrato de estos docentes que en el archivo adjunto se detalla. En tal sentido, remite el expediente, a fin de que se emita la resolución de contrato correspondiente al Semestre Académico 2022-II, a los docentes que vienen desarrollando asignaturas de carácter anual en la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Que, mediante el Oficio N° 2925-2022-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 20 de diciembre de 2022, el Vicerrector Académico, comunica que habiendo tomado conocimiento de los documentos presentados por los decanos de la Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Enfermería, Facultad de Medicina Humana, Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y Arquitectura y de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, quienes solicitan el contrato docente por Desabastecimiento y Excepción, a fin de cubrir las plazas que quedaron desiertas en el concurso público. Asimismo, comunica que las profesionales Ana Graciela Idrogo Arica, plaza 32, Mixci Edith Cayaca Díaz, plaza 37, de la Facultad de Enfermería y Elena Rosalía Díaz Rivera, plaza 42, de la Facultad de Medicina Humana, contratadas mediante la mediante Resolución N° 520-2022-CU, han renunciado a su contrato, consecuentemente, las Facultades, informan que en su reemplazo se debe contratar a los siguientes profesionales, previamente evaluados: Dalia Yaneh Reyes Flores, plaza 32, Flor de María Bravo Balarezo, plaza 37, Facultad de Enfermería, y Elena Rosario Díaz Rivera, Facultad de Medicina Humana. En ese sentido, remite la carga académica respectiva, para su aprobación por Consejo Universitario.





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 540-2022-CU
Lambayeque, 21 de diciembre del 2022

Que, el Consejo Universitario, en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 038-2022-CU, de fecha 21 de diciembre de 2022, acordó: Autorizar, la Renovación de Contrato Docente Ciclo Académico 2022-II, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y aprobar, la Contratación Docente por Excepción y Desabastecimiento, Ciclo Académico 2022-II, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar, la Contratación Docente por Excepción y Desabastecimiento, Ciclo Académico 2022-II, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DOCENTE POR EXCEPCION, CICLO ACADEMICO 2022-II

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

N°	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	N° DE PLAZA	GANADOR	ASIGNATURAS				CARGA ACADÉMICA		HORAS (Semanal-Mensual)	CLASIFICACION
				CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	Horas Lectivas	Horas No Lectivas		
1.	Botánica	3	Aguirre Tocas Roxana Del Pilar	BO400	Cultivo de Células y Tejidos	2	4	20	12	32	DCB1
				BO402	Anatomía Vegetal	2	4				
				BO408	Áreas Naturales	2	2				
				BO516	Fitosociología (e)	2	2				
2.	Microbiología-Parasitología	11	Velásquez Caro Juan Miguel	MI404-04B	Microbiología del Suelo	-	4(3)	30	2	32	DCB1
				MI409-04B	Inmunología	2	4(2)				
				MI506	Tesis II: Ejecución	-	4				
				MI420	Microbiología Industrial	-	2(2)				

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

N°	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	N° DE PLAZA	GANADOR	ASIGNATURAS				CARGA ACADÉMICA		HORAS (Semanal-Mensual)	CLASIFICACION
				CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	Horas Lectivas	Horas no Lectivas		
1.	Ciencias de la Educación	123	Serquén Montehermoso Tomás	ED088B	Práctica Pre-Profesional I	1	8	17	15	32	DCB1
				ED061A	Comportamiento Organizacional	2	2				
				ED061B	Comportamiento Organizacional	2	2				





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 540-2022-CU
Lambayeque, 21 de diciembre del 2022

CONTRATO DOCENTE POR DESABASTECIMIENTO, CICLO ACADEMICO 2022-II

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

N°	DEPARTAMENTO ACADEMICO	N° DE PLAZA	GANADOR		ASIGNATURAS				CARGA ACADEMICA		HORAS (Semanal-Mensual)	CLASIFICACION
			DEPARTAMENTO ACADEMICO	CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	Horas Lectivas	Horas No Lectivas			
1.	Microbiología-Parasitología	5	Rodríguez Vega Juan Luis	MH04-04B	Microbiología del Suelo	-	4(2)	28	4	32	DCB1	
				MH11-04A	Análisis Clínico II	2	2(2)					
				MH11-04B	Análisis Clínico II	2	2(2)					
				MIS18	Microbiología Veterinaria (e)	2	2					
				MIS20	Microbiología Marina (e)	2	2					
2.	Microbiología-Parasitología	8	Yaipen Gonzales Héctor Filamir	MH07-04B	Microbiología de los Alimentos	2	2(2)	28	4	32	DCB1	
				MIS02	Control de Calidad e Inocuidad de los Alimentos	2	4(2)					
				MIS09	Biorremediación de Aguas Continentales (e)	2	2(2)					
				MIS15	Bioseguridad (e)	2	2(2)					

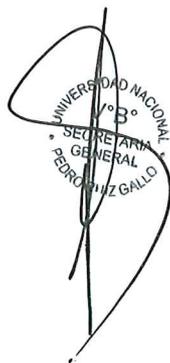


FACULTAD DE ENFERMERIA

N°	DEPARTAMENTO ACADEMICO	N° DE PLAZA	GANADOR	ASIGNATURAS				CARGA ACADEMICA		HORAS (Semanal-Mensual)	CLASIFICACION	CONTRATO
				CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	Horas Lectivas	Horas No Lectivas			
1.	Enfermería	26	Enriquez Salazar José Antonio	EN602	Enfermería en el cuidado del neonato niño y adolescente I	6	10	16	0	16	CDB2	Desabastecimiento
2.	Enfermería	27	Aguilar Peña Nalda Edith	EN602	Enfermería en el cuidado del neonato niño y adolescente I	6	10	16	0	16	CDB2	Desabastecimiento
3.	Enfermería	29	Bustamante Vásquez Roxana	EN705	Enfermería en el cuidado del neonato, niño y adolescente II	6	10	16	0	16	CDB2	Desabastecimiento
4.	Enfermería	30	Tocas Ríos Gladis Marlene	EN803	Gestión de los servicios de salud y enfermería	4	10	14	2	16	CDB2	Desabastecimiento
5.	Enfermería	31	Suyón Sarita Cruz Paola Giovanna	EN803	Gestión de los servicios de salud y enfermería	4	10	14	2	16	CDB2	Desabastecimiento
6.	Enfermería	32	Reyes Flores Dalia Yaneht	EN803	Gestión de los servicios de salud y enfermería	4	10	14	2	16	CDB2	Desabastecimiento
7.	Enfermería	33	De la Cruz Rojas Mlagros Mirella	EN803	Gestión de los servicios de salud y enfermería	4	10	14	2	16	CDB2	Desabastecimiento
8.	Enfermería	34	Vásquez Bazán Derys Lizeth	EN803	Gestión de los servicios de salud y enfermería	4	10	14	2	16	CDB2	Desabastecimiento
9.	Enfermería	35	Medina Guevara César	EN803	Gestión de los servicios de salud y enfermería	4	10	14	2	16	CDB2	Desabastecimiento
10.	Enfermería	36	Efús Díaz María Yobani	EN803	Gestión de los servicios de salud y enfermería	4	10	14	2	16	CDB2	Desabastecimiento
11.	Enfermería	37	Bravo Balarezo Flor de María	EN803	Gestión de los servicios de salud y enfermería	4	10	14	2	16	CDB2	Desabastecimiento
12.	Enfermería	38	Villegas Mera Dorys Mariza	EN803	Gestión de los servicios de salud y enfermería	4	10	14	2	16	CDB2	Desabastecimiento

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

N°	DEPARTAMENTO ACADEMICO	N° DE PLAZA	GANADOR	ASIGNATURAS				CARGA ACADÉMICA		HORAS (Semanal-Mensual)	CLASIFICACION
				CÓDIGO	NOMBRE	H.T.	H.P.	Horas Lectivas	Horas no Lectivas		
1.	Ciencias Básicas	42	Díaz Rivera Elena Rosalía	MH 322	Farmacología	3	8	11	5	16	B2
2.	Ciencias Clínicas	59	Arrúe Hernández Johan	MH 362	Laboratorio Clínico	1	4 (4)	17	15	32	B1
3.	Ciencias Clínicas	60	Yovera Puñcan Angela Victoria	MH 362	Laboratorio Clínico	1	4 (4)	17	15	32	B1
4.	Ciencias Clínicas	70	Carrasco Mundaca Jorge Luis	MH 562	Cirugía Cardiovascular	1	4 (4)	17	15	32	B1
5.	Ciencias Clínicas	71	Ledesma Martin Carlos Ilish	MH 562	Cirugía Cardiovascular	1	4 (4)	17	15	32	B1





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 540-2022-CU
Lambayeque, 21 de diciembre del 2022

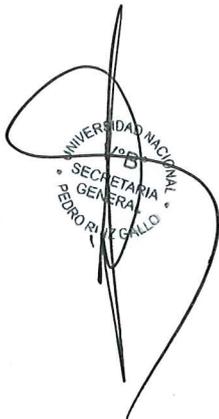
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA

N°	DEPARTAMENTO ACADEMICO	N° DE PLAZA	GANADOR	ASIGNATURAS			CARGA ACADEMICA		HORAS (Semanal-Mensual)	CLASIFICACION	
				CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	Horas Lectivas			Horas No Lectivas
1.	Arquitectura	79	Sección Ramos Carlos Armando	AR252	Diseño Arquitectónico IV	4	6	17	15	32	DCB1
				AR501	Costos en la Construcción	1	2				
				AR300	Artes II	1	3				
2.	Arquitectura	80	Montoya Porcán Mariela Jacqueline	AR252	Diseño Arquitectónico IV	4	6	20	12	32	DCB1
				AR407	Diseño Arquitectónico VII	4	6				
				AR407	Diseño Arquitectónico VII	4	6				
3.	Arquitectura	81	Marchena Tafur Aurora Isabel	AR200	Artes I	1	3	18	14	32	DCB1
				AR301	Software Grafico II	2	2				
				AR451	Diseño Arquitectónico VIII	4	6				
4.	Arquitectura	82	Palacios Mariño Carlos Johann	AR257	Realidad Nacional II	3	0	16	16	32	DCB1
				AR253	Visión Regional	3	0				
				AR211	Diseño Arquitectónico III	4	6				
5.	Arquitectura	83	Castañeda Del Castillo Irina Malena	AR307	Software Grafico I	2	2	18	14	32	DCB1
				AR400	Software de Animación	2	2				
				AR312	Instalaciones en Arquitectura	2	2				
6.	Arquitectura	85	Samillán Rodríguez Daniel	AR411	Construcciones Especiales I	2	2	16	16	32	DCB1
				AR412	Acondicionamiento Ambiental II	2	2				
				AR364	Urbanismo I	2	2				
7.	Arquitectura	86	Chávez Taboada Néstor Daniel	AR363	Diseño Arquitectónico VI	4	6	20	12	32	DCB1
				AR363	Diseño Arquitectónico VI	4	6				



FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y EDUCACION

N° DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADEMICO	N° DE PLAZA	GANADOR	ASIGNATURAS			CARGA ACADEMICA		HORAS (Semanal-Mensual)	CLASIFICACION	
				CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	Horas Lectivas			Horas no Lectivas
1.	Ciencias de la Educación	96	Bustamante Cerna David	ED671	Basketbol	2	2	18	14	32	DCB1
				ED672	Juegos Educativos y Deportes Menores	2	2				
				ED673	Defensa Personal	2	2				
				ED876	Didáctica de la Educación Física	4	2				
2.	Ciencias de la Educación	98	Torres Lozada Edgardo José	MH471	Fisiología del Esfuerzo Físico	4	2	16	16	32	DCB1
				ED471	Gimnasia Educativa II	2	2				
				ED875	Biometría y Evaluación del Rendimiento Deportivo	4	2				
3.	Ciencias de la Educación	99	Pérez Ruiz Oscar	ED920	Práctica Docente II	4	20	24	8	32	DCB1
4.	Ciencias de la Educación	102	Silva Sánchez Kevin	SO650	Grabado I	2	2	24	8	32	DCB1
				SO652	Escultura IV	0	4				
				SO654	Seminario de Museología	3	0				
				SO847	Grabado III	1	6				
				SO849	Artes Plásticas V	2	4				
5.	Ciencias de la Educación	106	Avelino Montano Jorge	SO622	Actuación V	2	4	21	11	32	DCB1
				SO625	Entrenamiento Actoral IV	2	2				
				SO822	Actuación VII	1	6				
				SO624	Especto Escénico	2	2				
6.	Ciencias de la Educación	113	Villanueva Riveros Jaime Javier	SO839	Práctica Artística V	2	12	22	10	32	DCB1
				SO601	Composición Coreográfica II	2	2				
				SO613	Danzas Nacionales I	2	2				
7.	Ciencias de la Educación	114	Bustamante Guerrero Juan	SO602	Danza Clásica V	2	4	21	11	32	DCB1
				SO605	Danza Contemporánea II	0	4				
				SO808	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Danza	0	4				
				SO803	Danzas Nacionales III	1	6				
8.	Ciencias de la Educación	115	Neglia Valderrama María Cecilia	SO615	Práctica Artística III	2	6	14	18	32	DCB1
				SO619	Danzas II	2	4				
9.	Ciencias de la Educación	117	Heredia Cortés Nancy	ED601 D	Internado II	5	0	16	16	32	DCB1
				ED601 A	Internado II	1	0				
				ED066B	Psicopatología II	3	2				
				ED066A	Psicopatología II	3	2				





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 540-2022-CU
Lambayeque, 21 de diciembre del 2022

Artículo 2°. – Autorizar, la Renovación de Contrato Docente Ciclo Académico 2022-II, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

N°	DEPARTAMENTO ACADEMICO	DOCENTE	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA				CARGA ACADÉMICA		N° HORAS (semanal-mensual)	N° RESOLUCIÓN CONTRATO
				Código	Nombre	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Lectivas	Horas No Lectivas		
1	DERECHO PÚBLICO	CALMET IPINCE YASMIN AZUCENA	A1	DE302	Partidos Frentes y Movimientos Políticos	3	1	15	17	32	RESOLUCIÓN N°296-2022-CU
				DE404	Sistemas Electorales	3	1				
				DE405	Formas de Gobiernos Sistemas y Regímenes Políticos	3	1				
				DE406	Descentralización y Regionalización	2	1				
2	DERECHO PÚBLICO	BALCAZAR QUIROZ JOSÉ	B2	DE525	Deontología y Ética Política	2	1	7	9	16	RESOLUCIÓN N°296-2022-CU
				DE526	Reformas del Estado y Organismos Públicos.	3	1				
3	DERECHO PÚBLICO	VARGAS SAAVEDRA MIRIAN JESSENIA	B1	DE304	Administración Pública y Privada	3	1	16	16	32	RESOLUCIÓN N°296-2022-CU
				DE401	Política Pública y Gestión Pública	3	1				
				DE403	Planificación y Presupuesto Público	3	1				
				DE524	Diseño y Evaluación De Proyectos	3	1				
4	DERECHO PÚBLICO	RIVEROS RAMOS JHONATAN	B2	DE522	Análisis Político Comparado	3	1	8	8	16	RESOLUCIÓN N°296-2022-CU
				DE523	Relaciones Internacionales	3	1				
5	DERECHO PÚBLICO	BURGA BURGA RAFAEL ERNESTO	B2	DE301	Ideologías Políticas Contemporáneas	3	1	12	4	16	RESOLUCIÓN N°296-2022-CU
				DE303	Pensamiento Político Peruano y Latinoamericano	3	1				
				DE521	Movimiento y Conflicto Sociales	3	1				
6	DERECHO PÚBLICO	ALARCÓN REQUEJO GILMER	A1	DE306	Corrientes y Enfoques Metodológicos de la Ciencia	3	1	8	24	32	RESOLUCIÓN N°296-2022-CU
				DE402	Teoría de la Democracia	3	1				
7	DERECHO PÚBLICO	BECERRA ROMERO JUAN ANTONIO	B2*	DE419	Derecho Penal Parte Especial II - SECCIÓN A	3	1	8	8	16	RESOLUCIÓN N°308-2022-CU
				DE419	Derecho Penal Parte Especial II - SECCIÓN B	3	1				
8	DERECHO PÚBLICO	ARISMENDIZ AMAYA ELIJU DERECHO PÚBLICO	B3	DE453	Derecho Procesal Penal - SECCIÓN A	2	1	6	2	8	RESOLUCIÓN N°308-2022-CU
				DE453	Derecho Procesal Penal - SECCIÓN B	2	1				
9	DERECHO PÚBLICO	MELGAR APAGUEÑO MARÍA ESTHER	B2	DE305	Comunicación Política	3	1	7	9	16	RESOLUCIÓN N°324-2022-CU
				DE407	Marketing Político	2	1				
10	DERECHO PÚBLICO	CABANILLAS CAMPOS ALIDA LUZ ESPERANZA	B2	DE628	Practica Derecho Penal Y Procesal Penal - SECCIÓN A	1	4	10	6	16	RESOLUCIÓN N°324-2022-CU
				DE628	Practica Derecho Penal Y Procesal Penal - SECCIÓN B	1	4				

* AMPLIACIÓN DE CARGA ACADÉMICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N°220-2022-CF-FDCP-VIRTUAL, POR LICENCIA SIN GOCE DE HABER SOLICITADA POR EL DR. JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 540-2022-CU
Lambayeque, 21 de diciembre del 2022

Artículo 3°. - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Facultades, órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General



Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ
Rector